

ESCUELA LOS ANDES

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Presentación | 2 |
| Antecedentes de la Escuela | 3 |
| Reseña Histórica | 4 |
| Visión y Misión Educativa | 5 |
| Principios y Enfoques Educativos | 6 |
| Valores institucionales | 7 |
| Bases jurídicas del proyecto educativo institucional | 8 |
| Organigrama | 9 |
| Síntesis de antecedentes pedagógicos | 10 |
| Plan de estudio | 10 |
| Jornada Escolar Completa | 11 |
| Decretos | 11 |
| Perfiles y funciones | 12 |
| Objetivos específicos por áreas de gestión | 29 |
| Documentos que aportan y apoyan la toma de decisiones en el quehacer pedagógico. | 30 |



Presentación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que proporciona una guía clara y coherente para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Escuela Los Andes. Definiendo los objetivos, valores, principios pedagógicos, y estrategias didácticas que orientan la formación integral de los y las estudiantes. Además, busca generar un ambiente propicio para el aprendizaje, promoviendo la inclusión, la equidad y la participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones, con el fin de mejorar la calidad educativa y adaptarse a las necesidades y contextos específicos de los estudiantes y la sociedad, en concordancia con su visión y misión.

El proyecto educativo se encuentra estrechamente vinculado a las diferentes áreas de su desarrollo, en consonancia con el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME). Además, mantiene una relación interna con otros documentos fundamentales, como el Manual de Convivencia Escolar, el Reglamento Interno y el Reglamento de Evaluación Educativa, lo que garantiza una coherencia y consistencia en la implementación de las políticas y prácticas educativas.

La Escuela Los Andes, ubicada en la población del mismo nombre, es un establecimiento educativo inclusivo que ofrece jornada escolar completa. Nuestro desafío es crear un ambiente que fomente la convivencia y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, a través del fortalecimiento de sus habilidades artísticas y la promoción de un entorno familiar y acogedor.

Con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes y educación de nuestros estudiantes, la escuela cuenta con docentes y asistentes de la educación idóneos para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes y sus familias, implementando acciones que responden a los distintos ritmos de aprendizaje, respetando la diversidad y el contexto sociocultural, fomentando el trabajo colaborativo y articulado con la comunidad educativa.



Antecedentes de la Escuela

- Institución: Escuela Los Andes
- RDB: 10461-2
- Dirección: Avenida Nonato Coo 0232 Población Los Andes, Puente Alto
- Fono: 227975272
- Provincia: Cordillera
- Región: Metropolitana
- Dependencia: Municipal
- Sostenedor: Corporación Municipal de Puente Alto

| Cargo | Nombre | Correo |
|--|---------------------------------|--|
| Directora | Romina Gaete Candia | romina.gaete@puenteeduca.cl |
| Inspector General | Franco Vásquez Lastra | franco.vasquez@puenteeduca.cl |
| Jefe Técnico | Lissette Rivera Pérez | utp.andes@puenteeduca.cl |
| Coordinadora PIE | Patricia Quinteros Sepulveda | patricia.quinteros@puenteeduca.cl |
| Encargada de Convivencia Escolar | Alejandra Asalgado Rozas | alejandra.asalgado.andes@puenteeduca.cl |
| Psicóloga SEP | Vivian Leiva Cerda | ps.vivian.leiva@gmail.com |
| Trabajadora Social | Valentina Muñoz Echiburú | convivencia.andes@puenteeduca.cl |

- ✓ Docentes: 34
- ✓ Asistentes de la Educación: 24
- ✓ Funcionarios totales: 58
- ✓ Matrícula: 380



Reseña Histórica

La Escuela Los Andes de Puente Alto fue fundada el 9 de agosto de 1968, ubicada en la calle Nonato Coo #0232, en la Población Los Andes. Es una de las instituciones educativas más antiguas de la zona. Desde sus inicios, ha sido un pilar esencial en la comunidad, ofreciendo educación a generaciones de estudiantes durante un periodo de expansión educativa en Chile.

A lo largo de los años, la escuela ha experimentado un crecimiento significativo en infraestructura y en el equipo humano. Hoy en día, cuenta con 58 profesionales que, en conjunto, brindan una educación integral y de calidad los y las estudiantes. La institución se ha adaptado a los cambios y desafíos del entorno, implementando programas y metodologías innovadoras para fortalecer el aprendizaje y el desarrollo integral de sus estudiantes.

En 1995, se implementó la Jornada Escolar Completa (JEC), que permitió ampliar las horas de clases y actividades formativas. La escuela ofrece educación en los niveles de Pre-Kínder, Kínder, y Educación General Básica (1º a 8º básico), proporcionando un ambiente propicio para el aprendizaje.

Comprometida con la inclusión, la Escuela Los Andes cuenta con el Programa de Integración Escolar (PIE), incorporado el año 1998 que ofrece atención especializada a estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando que todos los niños y niñas reciban el apoyo necesario para su pleno desarrollo.



Visión y Misión Educativa

VISIÓN DE LA ESCUELA

Ser una Escuela que valore las características de los estudiantes y desarrolle sus potencialidades, siendo reconocida a nivel local por la educación integral que imparte. Contribuyendo en el progreso de la comunidad y su bienestar, con apertura a los cambios de la sociedad actual.

MISIÓN DE LA ESCUELA

Somos una Escuela que fomenta el desarrollo integral de los y las estudiantes, desde la educación parvularia hasta Octavo Año Básico, promoviendo las potencialidades de cada estudiante, mediante el fortalecimiento de habilidades artísticas en un ambiente familiar, impulsando una educación humana, inclusiva y transformadora, que prepare a nuestros estudiantes para convertirse en agentes de cambio en la sociedad.

SELLOS DE LA ESCUELA

Los sellos educativos son elementos que le otorgan identidad a la escuela, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos.

Nuestros sellos son:

- ✓ Ambiente familiar
- ✓ Desarrollo artístico e integral.



Principios y Enfoques Educativos.

Nuestra Escuela está centrada en la formación y el desarrollo integral de la persona. Es por ello que profesores, directivos, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados reconocen, se comprometen responsablemente y aceptan que el proceso de enseñanza-aprendizaje está orientado hacia el desarrollo de una persona abierta al cambio, solidaria, inserta sanamente en la vida y proyectada hacia el futuro. En esta línea, nuestros principios se sustentan en los siguientes fundamentos:

1. La educación constituye una fuente de promoción del desarrollo de la persona en su dimensión integral.
2. La atención a la diversidad constituye un elemento fundamental en la educación que entrega nuestra escuela, entendiendo ésta como la aceptación de toda diferencia que pueda darse, sea esta de tipo étnico, religiosa, social, sexual y las referidas a estilos y necesidades de aprendizaje.
3. La educación que impartimos, está dirigida a que él o la estudiante se haga responsable de su propio desarrollo, asumiendo activamente sus deberes y derechos escolares junto con el apoyo de la familia.
4. La interacción pedagógica está centrada en el beneficio de los aprendizajes de todas/os los y las estudiantes. Se ofrece un currículum que incluye conocimientos, habilidades y actitudes.
5. Desarrollarse en un clima de sana convivencia a través de la resolución pacífica de conflictos, estableciendo una permanente comunicación a través del diálogo sincero y respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa.
6. Con el propósito de formar para la vida, nuestra escuela ofrece una educación que promueve el desarrollo de la resiliencia, entendida como la capacidad de superar la adversidad y crecer frente a los desafíos que se presenten.
7. Junto con fomentar la educación en valores, promovemos aprendizajes significativos e integrales, intencionando el trabajo colaborativo y la articulación con las diversas redes de apoyo, tanto internas como externas.
8. Impulsar en nuestros estudiantes el desarrollo de habilidades artísticas, promoviendo así el crecimiento integral de todas las dimensiones del ser humano.



Valores institucionales

Respeto: Hablar de respeto es establecer hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer y dónde comienzan las posibilidades de los demás. Entendemos que el respeto constituye la base de toda convivencia en sociedad. Como objetivo nos proponemos lograr y mantener en todos los integrantes de nuestra comunidad educativa el respeto mutuo, reflejado en un trato gentil y cordial, integrando las diferencias, construyendo un ambiente escolar más empático y unido a través de la amistad.

Justicia: Regula la igualdad o proporción que debe haber entre las personas, considerando el derecho, la razón y la equidad. Como objetivo nos proponemos velar y brindar la atención debida a cada integrante de la comunidad educativa, según los roles que ocupe cada uno.

Responsabilidad: Es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. En relación con esto, queremos lograr que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa cumpla y ejecute lo que le corresponde hacer de acuerdo al rol y función que le compete, acorde a los lineamientos y estándares institucionales, teniendo siempre como meta el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Compromiso: Valor que le permite al ser humano lograr metas y objetivos que pretende alcanzar a lo largo de la vida, tomando conciencia de las responsabilidades adquiridas consigo mismo y con los demás, solidarizando con todos los miembros de la comunidad educativa en momentos de necesidad o dificultad.



Bases jurídicas del proyecto educativo institucional

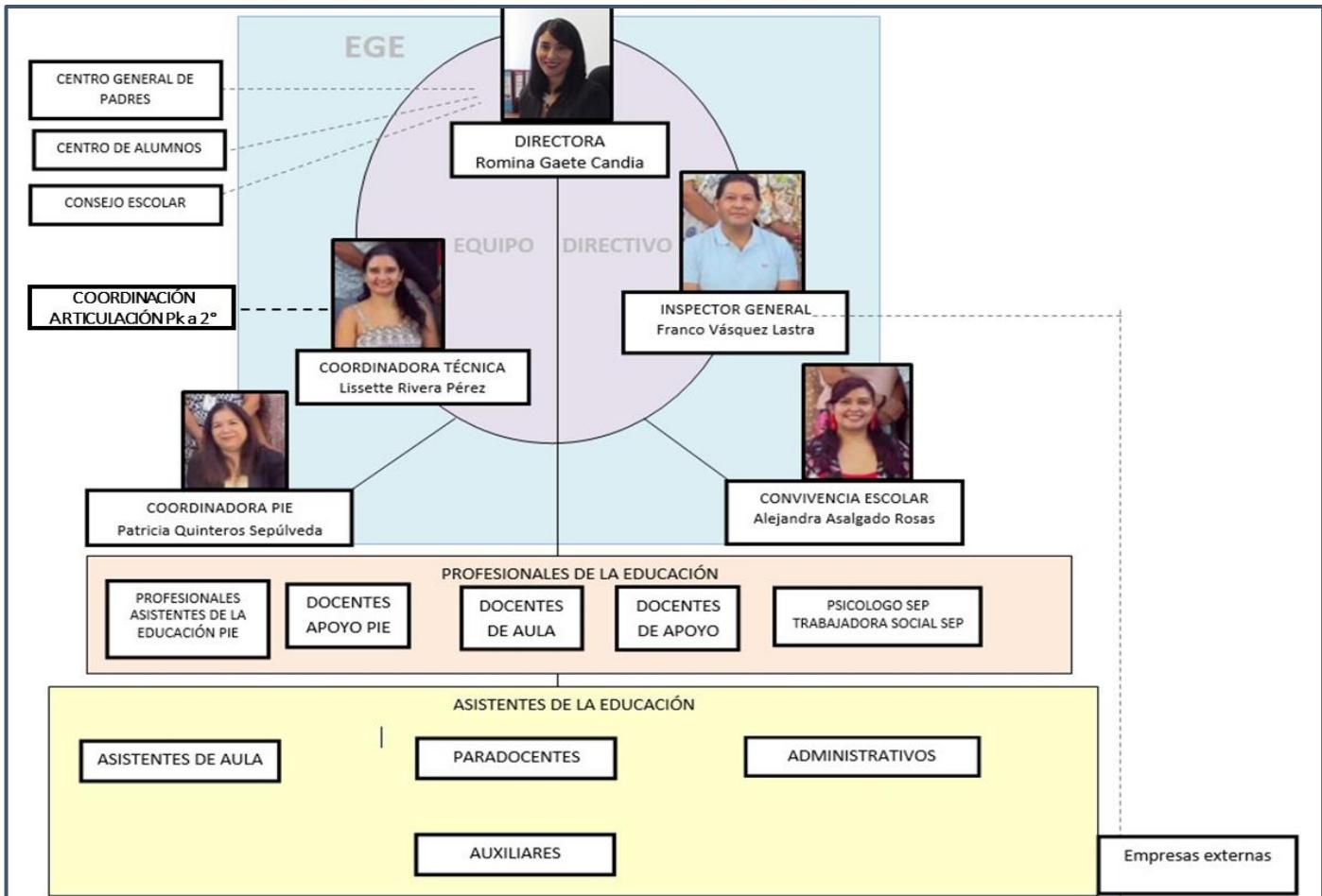
El Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en los decretos y leyes que rigen la Educación Chilena:

Constitución Política de la República de Chile.

- ✓ Ley N° 19.070, “Estatuto de los profesionales de la educación y sus modificaciones” D.O. N° 20.501/11.
- ✓ Ley N° 19.494, “Normas para la aplicación de la Jornada Escolar Completa Diurna”.
- ✓ Ley N° 20.370 “establece la ley general de educación”.
- ✓ Ley N° 20.845 “de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”.
- ✓ Ley N° 20.903 “crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas”.
- ✓ Ley N° 21.109 “establece un estatuto de los asistentes de la educación”.
- ✓ Ley N° 21.040 “crea el sistema de educación pública”.
- ✓ DFL N° 2 de subvenciones.
- ✓ Reglamento Ley 19.070, decreto 435 de 1991 y sus modificaciones.
- ✓ Declaración de los derechos del niño, 1990.



Organigrama





Síntesis de antecedentes pedagógicos

En términos curriculares-pedagógicos, cabe señalar que la escuela basa su enseñanza en el currículum nacional, es decir, en Bases Curriculares y Planes y Programas de Estudio desde primero a octavo básico y con las bases curriculares actualizadas en los niveles de Transición Menor (NT1) y Transición Mayor (NT2).

Como escuela, nuestro desafío es ir acortando brechas logrando reestructurar e instalar programas educativos que permitan mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes de acuerdo a sus intereses y necesidades.

La escuela se caracteriza por la atención a la diversidad y para ello implementamos distintas estrategias de aprendizaje-enseñanza y procesos evaluativos con adecuaciones curriculares que permiten que los estudiantes desarrollen su máximo potencial individual.

Plan de estudio



Jornada Escolar Completa

En nuestra escuela, la Jornada Escolar Completa cuenta con 6 horas de libre disposición y nos brindan la oportunidad de desarrollar las potencialidades de los estudiantes. Están distribuidas en talleres de:

| PK° a K° | 1° a 4° | 5° y 6° | 7° y 8° |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Taller de Yoga- Taller artístico y musical- Taller de inglés- Taller computación | <ul style="list-style-type: none">- Biblioteatro- Geometría artística- Taller de inglés- Taller de orientación | <ul style="list-style-type: none">- Biblioteatro- Geometría artística- Taller de inglés- Taller de orientación- Taller expresión corporal- Taller consejo de curso | <ul style="list-style-type: none">- Biblioteatro- Geometría artística- Taller música- Taller expresión corporal- Taller consejo de curso |

Decretos

| Cursos | Decretos |
|---------------------|-------------------------------|
| Pre Kínder y Kínder | Decreto N° 481/2018 |
| 1° a 4° Básico | Decreto N° 2960/2012 |
| 5° a 6° Básico | Decreto N° 2960/2012 |
| 7° a 8° Básico | Decreto N° 628/2016 |
| 1° a 8° Básico | Decreto Evaluación N° 67/2018 |



Perfiles y funciones

Cargo: Director Funciones del cargo:

- ✓ La Directora de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos establecidos en los planes y programas de estudios y las estrategias para su implementación.
- ✓ Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico pedagógico, verificando la calidad y pertinencia de los diseños de aula y organización de los procesos educativos.
- ✓ Planificar la utilización de los recursos humanos y materiales, para lograr óptimos resultados en el desarrollo de los aprendizajes
- ✓ Promover y asegurar la planificación del desarrollo profesional de docentes.
- ✓ Organizar la utilización eficiente de los espacios disponibles.
- ✓ Manejar el presupuesto disponible en forma eficiente.
- ✓ Estimular el desarrollo de nuevas estrategias para alcanzar los logros académicos de acuerdo a los estándares nacionales.
- ✓ Gestionar proyectos y redes de apoyo con la comunidad y entorno.
- ✓ Generar informes e indicadores que permitan evaluar la gestión, y desarrollar acciones de mejora.
- ✓ Promover el compromiso de los padres en la formación de sus hijos; llevando a cabo las acciones pertinentes.
- ✓ Asegurarse de que existan acciones tendientes a incluir a padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.
- ✓ Mantener una comunicación efectiva dentro del establecimiento y hacia la administración de educación.
- ✓ Promover la realización de análisis y evaluación de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo.



Cargo: Inspector General Funciones del cargo:

- ✓ El Inspector General de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Desarrollar el proceso de matrícula de los estudiantes.
- ✓ Llevar en forma eficiente los procesos de subvención escolar.
- ✓ Asignar y supervisar de buena forma las labores de los paradocentes.
- ✓ Supervisar y registrar la asistencia del personal del establecimiento.
- ✓ Registrar y gestionar el seguimiento de las inasistencias de los estudiantes.
- ✓ Asegurar el buen desarrollo de las clases verificando el cumplimiento de los horarios establecidos para los docentes.
- ✓ Resguardar el cumplimiento de las políticas disciplinarias del establecimiento.
- ✓ Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- ✓ Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
- ✓ Cautelar el cuidado de la infraestructura y limpieza del establecimiento.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo.



Cargo: Jefe de Unidad Técnico Pedagógica Funciones del cargo:

- ✓ La Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Orientar, dirigir y supervisar la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Establecer lineamientos educativos formativos en los distintos niveles.
- ✓ Organizar y planificar anualmente todas las actividades técnicas pedagógicas.
- ✓ Difundir a la comunidad educativa las metas pedagógicas propuestas para el año académico.
- ✓ Planificar, coordinar y dirigir reuniones técnicas pedagógicas para el logro de las metas propuestas
- ✓ Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de estudio, ya sean del MINEDUC o de la Corporación.
- ✓ Elaborar en conjunto con el Inspector General los horarios de clases para cada curso.
- ✓ Gestionar el proceso de calificaciones parciales, semestrales y anuales.
- ✓ Coordinar, promover y difundir talleres y/o cursos de perfeccionamiento docente.
- ✓ Supervisar en el aula periódicamente al docente para verificar la gestión pedagógica y luego retroalimentar.
- ✓ Asegurar la calidad de las estrategias pedagógicas en el aula.
- ✓ Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- ✓ Realizar talleres con los docentes, para analizar la propuesta formativa del establecimiento, reflexionar sobre ella y traducirla en acciones concretas.
- ✓ Gestionar la responsabilidad por los resultados en la comunidad docente.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo



Cargo: Encargado de Convivencia Escolar Funciones del cargo:

- ✓ La Encargada de Convivencia Escolar de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Fortalecer y promover una convivencia basada en el respeto de los derechos humanos y valores democráticos entre todos los actores de la comunidad educativa.
- ✓ Promover la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar.
- ✓ Participar activamente del equipo de gestión en la implementación del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Promover la creación y funcionalidad de un Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento.
- ✓ Integrar y comunicar oportunamente al Consejo Escolar, diversos aspectos involucrados en la convivencia escolar.
- ✓ Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar.
- ✓ Elaborar Plan de Gestión de Convivencia Escolar, acordado con el Consejo Escolar, que promueva una adecuada convivencia con todos los actores de la comunidad educativa.
- ✓ Promover, monitorear y evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, aprobado por el Consejo Escolar. Generando estadísticas e indicadores de logro, asociadas a las acciones implementadas.
- ✓ Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la Comunidad Educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- ✓ Coordinar el abordaje y atención oportuna a los actores educativos involucrados en problemas o situaciones que alteren o vulneren las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, en conjunto con Inspectoría General y dupla psicosocial.
- ✓ Liderar equipo de convivencia escolar, para actualizar, socializar y difundir el manual de convivencia escolar, con la comunidad educativa.
- ✓ Mantener actualizado el Manual de Convivencia escolar.
- ✓ Definir estrategias en la gestión de conflictos interpersonales y colectivos al interior de los establecimientos educacionales.



- ✓ Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la Comunidad Educativa.
- ✓ Velar por el cumplimiento de un debido proceso en la aplicación de las normas de la institución escolar.
- ✓ Participar, coordinar y liderar un trabajo colaborativo entre el Consejo Escolar, Equipo de Convivencia y su cargo en materias de gestión y educación de la convivencia escolar.
- ✓ Potenciar el trabajo en red con organismos e instituciones de la comuna y a su vez otros establecimientos educacionales en materias de convivencia escolar.
- ✓ Entregar respuesta a las solicitudes planteadas por la comunidad educativa en el libro de "Felicitaciones, sugerencias y reclamos"
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo.

Cargo: Psicólogo SEP Funciones del cargo:

- ✓ La Psicóloga SEP de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Diagnosticar a la población estudiantil que sea derivada desde el establecimiento (docentes, Inspectoría, UTP o demanda espontánea) con instrumentos que hagan una radiografía colectiva y personal de ellos, entregada por dupla psico-social (dependiendo del contexto) de la escuela.
- ✓ En función del diagnóstico definir líneas de acción y temáticas a abordar dentro de la escuela. Tales como derivación a redes oportunas, tanto las corporativas, como las existentes en la red comunal. (Ver Directorio de atención para la familia y la infancia, marzo 2016)
- ✓ Elaborar informe sobre evaluaciones y/o intervenciones realizadas con copia al Director(a), con uso de Ficha única.
- ✓ Brindar apoyo psicológico individual o grupal, en aquellos casos que requieran de una intervención al interior del establecimiento, ya sea para establecer estrategias de trabajo en aula, acompañamiento en temáticas de vida o grupal, en aquellos casos que requieran de una intervención al interior del establecimiento, ya sea para establecer estrategias de trabajo en aula, acompañamiento en temáticas de vida o como intervenciones paralelas al apoyo en extra sistema (seguimiento de caso, apoyo docente, con apoderado y familia, para entregar psicoeducación y contención).
- ✓ Realizar seguimiento mensual de aquellos casos vinculados a otras



redes y entregar reporte a Director o a quien corresponda.

- ✓ Realizar las denuncias respectivas, cada vez que haya relato o sospecha explícita de vulneración de Derecho, dando aviso inmediato al equipo de gestión de la escuela afectada, para generar un trabajo integral de apoyo. (Protocolo Interno ante actos que vulneren los derechos de menores de edad).
- ✓ Participación en reflexión pedagógica y consejo de profesores del establecimiento que supervisa siempre que sea de real necesidad por parte de la escuela.
- ✓ Generación de redes institucionales externas.
- ✓ Generar redes de apoyo e intervención con los programas transversales de la Corporación.
- ✓ Generar redes de apoyo e intervención con otros organismos sociales, gubernamentales como privados.
- ✓ Organizar reuniones territoriales quincenales con las duplas psicosociales para hacer estudio de casos y seguimiento de ellos.
- ✓ Entregar un reporte a la Dirección del establecimiento de las actividades realizadas.

Cargo: Docente Funciones del cargo:

- ✓ El o la Docente de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Cumplir con las disposiciones técnicas y pedagógicas impartidas por el MINEDUC, Departamento Provincial de Educación, Corporación y Director/a del establecimiento.
- ✓ Mantener al día la documentación relacionada con sus funciones.
- ✓ Entregar en forma precisa y oportuna la información solicitada por la Dirección, Inspectoría y U.T.P.
- ✓ Gestionar los resultados de aprendizaje de todos sus estudiantes, generando acciones correctivas y preventivas.
- ✓ Planificar, desarrollar y evaluar periódicamente las actividades académicas en el aula aplicando el reglamento de evaluación institucional, interiorizándose con la normativa vigente (decreto nº67).
- ✓ Informar a los apoderados sobre el rendimiento y evolución de sus pupilos.
- ✓ Detectar dificultades en los estudiantes y su entorno, gestionar e informar la derivación utilizando las redes existentes.
- ✓ Desarrollar las clases considerando múltiples formas de representación, participación y compromiso a todos/as los/as estudiantes que lo requieran, capacitándose en forma constante para dar respuesta a las necesidades actuales.



- ✓ Crear un clima de aula que permita el trabajo armonioso y la generación de nuevas habilidades.
- ✓ Mantener una comunicación permanente con los apoderados de los estudiantes de los cursos asignados.
- ✓ Colaborar activamente en el desarrollo de las actividades educativas, culturales y de otra índole, determinadas por la Dirección del establecimiento.
- ✓ Utilizar el recurso tiempo de manera eficiente y eficaz.
- ✓ Realizar las planificaciones y preparar materiales complementarios, para el correcto desarrollo de todas las clases.
- ✓ Contribuir a una cultura inclusiva, respetando las diferencias individuales tanto de los y las estudiantes como de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar trabajo colaborativo en pro de favorecer el logro de los aprendizajes por parte de los y las estudiantes.
- ✓ Respetar los canales de comunicación establecidos por la escuela, recordando y difundiendo los diferentes flujogramas institucionales.
- ✓ Comprometerse con el **rol de profesor jefe** según corresponda, considerando adicionalmente lo siguiente:
 - Realizar monitoreo sistemático del proceso educativo de los estudiantes de su curso usando de forma efectiva el horario no lectivo destinado para dicha tarea, reuniéndose con diferentes profesionales según corresponda.
 - Ejercer un rol activo en la hora de orientación y/o consejo de curso, abordando temáticas que responden a los planes y programas institucionales.
 - Derivar en forma oportuna según las necesidades que visualice en sus estudiantes.
 - Trabajar con la familia en forma permanente, entrevistando a los padres, madres y apoderados.
 - Monitorear la asistencia de clases de sus estudiantes, siguiendo el protocolo plasmado en el RICE.

Cargo: Paradocente Funciones del cargo:

- ✓ El o la Paradocente de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Realizar tareas administrativas de atención al público.
- ✓ Organización y elaboración de documentación, registros, etc.,
- ✓ Asistir en el desarrollo de actividades de aprendizaje, comedor, patios escolares, etc.



- ✓ Colaborar en eventos, ceremonias, exposiciones, etc.
- ✓ Cumplir con turnos de atención a los estudiantes en comedor escolar, patios, portería u otros.
- ✓ Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos.
- ✓ Administrar los recursos materiales y equipamiento que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- ✓ Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas, como atrasos, asistencias, etc.
- ✓ Apoyar el trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el jefe de UTP y/o inspector general.
- ✓ Atender a apoderados y derivarlos de acuerdo a sus requerimientos
- ✓ Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función o del establecimiento.

Cargo: Asistente de aula Funciones del cargo:

- ✓ El o la Asistente de aula de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Asistir a la educadora o docente en las actividades que se realizan en la sala de clases.
- ✓ Preparar los ambientes de trabajo en cada intervención pedagógica.
- ✓ Preparar material didáctico.
- ✓ Velar por la seguridad de cada niño dentro del establecimiento.
- ✓ Supervisar y cuidar los materiales entregados, así como la infraestructura del lugar.
- ✓ Apoyar en las labores administrativas.
- ✓ Informar sobre hechos o situaciones que afecten el bienestar de cada estudiante.
- ✓ Establecer contacto directo con el apoderado cuando se requiera.
- ✓ Colaborar con la disciplina, desarrollo de hábitos y valores.
- ✓ Monitorear asistencia, atrasos, presentación personal según indicación de inspectoría y docente.

Cargo: Encargado de Biblioteca Funciones del cargo:

- ✓ La Encargada de Biblioteca de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Controlar procesos de biblioteca.
- ✓ Mantener el catálogo al día.
- ✓ Ofrecer a la comunidad los recursos existentes



- ✓ Fomentar a través de diferentes actividades el gusto por la lectura.
- ✓ Mantenerse actualizado sobre los programas del MINEDUC.
- ✓ Actualizar oportunamente las modificaciones o mejoras realizadas a los planes de lectura en las bibliotecas.
- ✓ Registrar e informar las mejoras necesarias para la biblioteca.
- ✓ Atender y resolver dudas de clientes externos e internos en relación al uso e implementación de los programas.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo.

Cargo: Coordinador PIE Funciones del cargo:

- ✓ La Coordinadora PIE de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Contar con el 100% de los expedientes de estudiantes PIE, al 30 de abril de cada año.
- ✓ Asegurar que el establecimiento cuente con carpeta técnica con documentos legales que respaldan el PIE.
- ✓ Asegurar que el establecimiento cuente con carpeta de documentos que evidencien el trabajo del equipo PIE en las diferentes dimensiones (estudiantes, familia, profesores, equipo y comunidad).
- ✓ Realizar en conjunto con el EGE la distribución de horas 170 por cada curso que tenga estudiantes NEET.
- ✓ Supervisar en colaboración con UTP el cumplimiento de las horas de planificación colaborativa.
- ✓ Participar en la articulación de PIE en el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Participar en la articulación de PIE en el PME.
- ✓ Mantener el inventario al día.
- ✓ Asegurar la correcta distribución de la carga horaria de cada profesional el cual debe evidenciarse en la confección de horarios.
- ✓ Velar constantemente por el cumplimiento de los horarios de cada profesional, tanto de horas de apoyo como de permanencia.
- ✓ Realizar el seguimiento sistemático del registro de los libros PIE.
- ✓ Confeccionar planilla oficial PIE anualmente.
- ✓ Confeccionar plan de trabajo anual que considere
- ✓ intervención con estudiantes, familia, comunidad, equipo, entre otros.
- ✓ Confeccionar en conjunto al equipo directivo el Informe
- ✓ Técnico Anual y asegurar la entrega de éste a la comunidad educativa.
- ✓ Asegurar la adecuada implementación de las aulas de recursos.
- ✓ Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE



- ✓ implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios (padres, apoderados, profesores).
- ✓ Mantener acta de reuniones PIE al día.
- ✓ Conocer la normativa vigente (DS N°170) y en virtud de ello, preparar las condiciones dentro del establecimiento para que ésta sea cumplida.
- ✓ Liderar y monitorear proceso de evaluación diagnóstica integral.
- ✓ Revisar sistemáticamente expedientes PIE asegurando la calidad de éstos (redacción, ortografía, de informes y formularios) y coherencia de la información declarada

Cargo: Docente de apoyo PIE Funciones del cargo:

- ✓ El o la Docente de apoyo PIE de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Participar en la evaluación diagnóstica integral, ya sea evaluación de ingreso o reevaluación de estudiantes que pertenecen al programa de integración escolar, de acuerdo a los criterios estipulados en el DS N° 170.
- ✓ Realizar apoyos en aula regular y/o aula de recursos según las necesidades educativas especiales de los estudiantes, cumpliendo con el mínimo de horas de apoyo en aula común estipuladas en el DS N° 170.
- ✓ Articular el equipo de aula para responder a las necesidades del grupo curso.
- ✓ Realizar un trabajo colaborativo de planificación con el profesor/a de aula y participar de manera activa en algún momento de la clase.
- ✓ Confección de PACI para aquellos estudiantes que lo requieran.
- ✓ Incorporar estrategias diversificadas al aula (DUA).
- ✓ Participar de manera colaborativa durante la clase.
- ✓ Guiar el proceso educativo y asegurar el progreso de los aprendizajes en los estudiantes.
- ✓ Mantener una comunicación sistemática con la familia de los estudiantes.
- ✓ Mantener comunicación con redes de apoyo disponibles en la comunidad.
- ✓ Mantener el libro de Registro de planificación y evaluación de actividades PIE al día en conjunto al profesor/a regular y profesionales asistentes de la educación.

Cargo: Terapeuta Ocupacional PIE Funciones del cargo:

- ✓ El o la Terapeuta Ocupacional PIE de la Escuela Los Andes debe conocer y



aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.

- ✓ Realizar una evaluación inicial para obtener una visión global de las potencialidades, intereses y necesidades del estudiante con Necesidades Educativas Especiales
- ✓ Entregar apoyo en aula de recursos en forma individual y/o grupal en sesiones de 45 minutos o una hora pedagógica, con una frecuencia semanal o quincenal.
- ✓ Entregar apoyo en aula regular, dependiendo de la necesidad y beneficios del o los estudiantes, además de las demandas y oportunidades emergentes del contexto institucional. Puede ser llevado a cabo mediante trabajo colaborativo con profesores regulares, docentes de apoyo y/o asistentes de la educación.
- ✓ Favorecer mediante la entrega de herramientas que permitan desarrollar factores protectores y de regulación emocional y/o conductual en el contexto educativo.
- ✓ Favorecer el Desempeño Ocupacional en el contexto escolar, mediante estrategias de análisis de demandas de la actividad, Ayudas Técnicas, adaptación del medio ambiente físico y social.
- ✓ Analizar los subambientes (aula recursos, aula regular, comedor, biblioteca) del ambiente educativo en la cual se desenvuelve el estudiante Necesidades Educativas Especiales (NEE), con el fin de adaptar y/o ajustar las actividades significativas.
- ✓ Asesorar el uso de material didáctico, herramientas, estrategias, computador, mobiliario, etc. que favorezcan el desempeño ocupacional y participación. Con el objetivo de eliminar las barreras físicas presentes en la adquisición del aprendizaje.
- ✓ Visualizar e intervenir las barreras medioambientales que limitan el acceso y participación del aprendizaje del estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en el entorno físico, social, cultural y educativo.
- ✓ Prescribir, diseñar, confeccionar, adaptar, entrenar y asesorar el uso de Ayudas



Técnicas (AT), ótesis y/o prótesis. Además de realizar las gestiones y/o acciones necesarias para la obtención de las antes mencionadas.

- ✓ Promover el uso adecuado del ocio y Tiempo Libre, mediante el reconocimiento y exploración de intereses acordes a la etapa del ciclo vital.
- ✓ Identificar redes locales, ya sea públicas o privadas, que permitan el desarrollo de actividades de Ocio y Tiempo Libre las cuales favorezcan su Participación Social.
- ✓ Potenciar el trabajo con redes destinadas a la atención de la población infanto- juvenil.
- ✓ Propiciar instancias de Juego (dado que es la principal ocupación de un niño/a), como elemento de regulación de conductas, adquisición de destrezas motoras; destrezas sensorio-perceptuales; destrezas cognitivas; destrezas sociales y de la comunicación. Las cuales favorecen el desempeño en los diversos contextos de interacción cotidiana.
- ✓ Orientar y potenciar Patrones de Ejecución, es decir, hábitos y rutina en el desarrollo de Actividades de la Vida Diaria (AVD) vestuario, alimentación, higiene y arreglo personal.
- ✓ Asimismo, favorecer el sentido de pertenencia con los diversos roles (estudiante, hijo, amigo, compañero, etc.) por los cuales ellos transitan, de tal manera logren identificar los derechos y deberes competentes.
- ✓ Guiar y acompañar la toma de decisión respecto de la continuidad de estudio en Enseñanza Media.
- ✓ Coordinar y articular el trabajo con profesionales del equipo PIE, de tal manera que las estrategias utilizadas en las diversas disciplinas se complementen y generen un beneficio en el estudiante.
- ✓ Integrar y facilitar la construcción del Grupo de Soporte, en conjunto con otros profesionales, equipos directivos y personas reconocidas por el estudiante.
- ✓ Potenciar el trabajo colaborativo en la construcción del Plan de Transición en conjunto con los participantes del Grupo de Soporte, definido previamente.
- ✓ Participar en entrevistas con padres en la coordinación con el Grupo de Soporte.
- ✓ Facilitar la participación del personal administrativo y de mantenimiento en la construcción del Plan de Transición. (respondiendo a la atingencia de caso).
- ✓ Asesorar en el manejo de los estudiantes participantes del programa de integración escolar, a fin de prevenir la discriminación positiva dentro de los establecimientos y favorecer la participación e independencia del mismo en el contexto.
- ✓ Potenciar la inclusión de la familia como integrantes activos del grupo de soporte en relación al diseño y ejecución del Plan de Transición.
- ✓ Comunicar sobre la evaluación, Plan de Transición y avances mediante comunicación efectiva (evaluación, avance, informe final).



- ✓ Realizar talleres para padres en conjunto con integrantes del equipo PIE para apoyar el proceso educativo y de Transición a la Vida Activa (TVA).
- ✓ Entregar sugerencias, tareas y metodología de trabajo para potenciar y dar continuidad del Plan de trabajo y/o de Transición en el ambiente de vida en comunidad.
- ✓ Guiar y adecuar la visión de futuro, según las capacidades del estudiante y oportunidades presentes en el ambiente social y cultural.

Cargo: Psicólogo PIE Funciones del cargo:

- ✓ El Psicólogo PIE de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Realizar evaluación diagnóstica de estudiantes que presentan NEET asociada a FIL (Funcionamiento Intelectual Limítrofe) y NEEP asociada a DI (Discapacidad intelectual).
- ✓ Participar en la evaluación diagnóstica integral de estudiantes que presentan NEET asociada a TDA (Trastorno de déficit atencional), y NEEP asociado a CEA (Condición del Espectro Autista o Trastorno Generalizado del Desarrollo) y Disfasia (Disfasia o Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación).
- ✓ Facilitar la participación de todos los estudiantes dentro del aula regular, especialmente de aquellos que presentan NEE, enriqueciendo las prácticas pedagógicas a partir de la incorporación de estrategias y actividades pertinentes a los contenidos curriculares, en lo que respecta al desarrollo de habilidades cognitivas, socio afectivas y socio adaptativas que están a la base de los aprendizajes instrumentales.
- ✓ Ingresar al aula a lo menos dos veces al mes en aquellos cursos que tengan horas asignadas bajo el concepto de atención a la diversidad, priorizando el apoyo en el sector orientación, religión, entre otros.
- ✓ Realizar apoyo grupal a estudiantes con NEET y/o NEEP para mejorar habilidades cognitivas, sociales y/o adaptativas.
- ✓ Apoyar a estudiantes con NEE permanentes que presenten mayores dificultades. La determinación de los apoyos dependerá de los resultados de la evaluación diagnóstica integral transdisciplinaria (Respondiendo a los objetivos propuestos en el PACI). Las modalidades de apoyo pueden ser:
 - ✓ Talleres grupales con estudiantes.
 - ✓ Trabajo colaborativo y articulado con profesores de apoyo NEEP.
 - ✓ Talleres u orientaciones a docentes (regulares o de apoyo)
 - ✓ En casos excepcionales, apoyo individual (esta decisión debe ser tomada en conjunto con equipo de aula, coordinador/a y asesora PIE).



- ✓ Facilitar la adquisición de herramientas en los padres y/o en los referentes significativos de los estudiantes y que favorezcan el desarrollo de sus habilidades cognitivas, socio afectivas y socio adaptativas.
- ✓ Sensibilizar a los padres apoderados sobre las necesidades educativas especiales (permanentes y transitorias) de sus hijos.
- ✓ Promover el trabajo colaborativo entre los equipos de aula y la comunidad educativa con el fin de favorecer la inclusión de los niños y niñas con NEE.
- ✓ Gestionar el acceso a redes sociales y de salud para atender a demandas y necesidades de los estudiantes.

Cargo: Fonoaudiólogo PIE Funciones del cargo:

- ✓ La Fonoaudióloga PIE de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Participar en la evaluación diagnóstica integral de estudiantes que presentan NEET asociada a TEL (mixto o expresivo) y NEEP asociada a CEA (Condición del Espectro Autista, Trastorno Generalizado del Desarrollo) y Disfasia (Disfasia o Graves Alteraciones de la Relación y Comunicación). Aplicación de pruebas estandarizadas según Decreto 1300 (artículo 10).
- ✓ Ingresar al aula una vez por semana en aquellos cursos que tenga horas asignadas bajo el concepto de atención a la diversidad, priorizando el apoyo en el sector de lenguaje y comunicación dentro de lo posible.
- ✓ Realizar apoyo fonoaudiológico de 30 minutos a grupos de 2 a 3 estudiantes, trabajando en base al plan específico de cada estudiante.
- ✓ Enriquecer las prácticas pedagógicas a partir de la incorporación de estrategias y actividades pertinentes a los contenidos curriculares del sector de lenguaje y comunicación (o ámbito comunicación en pre básica), en lo que respecta al desarrollo de habilidades lingüísticas que están a la base de los aprendizajes instrumentales.
- ✓ Apoyo a estudiantes con NEE permanentes que presenten dificultades en el área de lenguaje y la comunicación. La determinación de los apoyos dependerá de los resultados de la evaluación diagnóstica integral transdisciplinaria. Las modalidades de apoyo pueden ser:
 - Talleres grupales con estudiantes
 - Trabajo colaborativo y articulado con profesores de apoyo NEEP
 - Talleres u orientaciones a docentes (regulares o de apoyo)
 - Talleres u orientaciones a la familia
- ✓ En casos excepcionales, apoyo individual (esta decisión debe ser tomada en conjunto con equipo de aula, coordinador/a y asesora PIE).
- ✓ Realizar trabajo de planificación colaborativa, según disponibilidad horaria y necesidades de la escuela.



- ✓ Sensibilizar y capacitar a las familias respecto a las NEE asociadas a lenguaje, facilitar la adquisición de herramientas para favorecer el desarrollo del lenguaje o la superación de dificultades específicas en los estudiantes, para superar sus barreras, llevado a cabo mediante: Talleres para padres, entrevistas a la familia y entrega de material de apoyo (a lo menos en marzo, junio, septiembre y diciembre).
- ✓ Participar en el Plan de Capacitación Anual que el equipo PIE realiza a la comunidad educativa.

Cargo: Trabajador Social Funciones del cargo:

- ✓ La trabajadora social de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Vincular con las redes de apoyo social existentes en la comuna, en el área de salud, protección de menores, educación, discapacidad, entre otras.
- ✓ Mantener coordinaciones con Programas Corporativos tal como UBE, Unidad de Convivencia Escolar.
- ✓ Intervenir en situaciones de vulneración de derechos de mediana y alta complejidad.
- ✓ Derivar y dar seguimiento de casos.
- ✓ Atender y orientar a las familias en temas sociales (pensión básica, pensión de alimentos, subsidios, ayudas técnicas, entre otros.).
- ✓ Orientar a los equipos profesionales y/o equipos de aula para enfrentar algunas situaciones particulares de los estudiantes.
- ✓ Diagnosticar las principales necesidades y/o problemáticas psicosociales.
- ✓ Vincular a las familias y derivar a redes de apoyo social.
- ✓ Mantener comunicación y coordinación de casos.
- ✓ Realizar entrevistas familiares.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias.
- ✓ Realizar talleres para familias en conjunto con otros profesionales respondiendo temáticas sociales de acuerdo a las necesidades presentadas
- ✓ Efectuar seguimiento de casos en conjunto con Psicólogos tanto de PIE como SEP.
- ✓ Realizar gestión en terreno con diferentes instituciones ya sea de salud (hospitales, consultorios, etc.), educación, programas corporativos, Municipalidad, entre otros

Cargo: Administrativo Funciones del cargo:

- ✓ El administrativo de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo



claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.

- ✓ Recibir, sistematizar y distribuir la documentación oficial de su área.
- ✓ Organizar, archivar y dar seguimiento a los documentos y expedientes, proporcionando la información requerida en forma oportuna
- ✓ Preparar y entregar oportunamente la documentación que le solicite su jefatura.
- ✓ Redactar y digitar la documentación propia de su competencia, de acuerdo a las indicaciones de su autoridad inmediata.
- ✓ Cumplir con la normativa vigente en materia educativa y administrativa.
- ✓ Apoyar la organización y realización de eventos y reuniones institucionales en el ámbito de su competencia.
- ✓ Mantener a su jefatura informada sobre el avance de los trámites.
- ✓ Informar sobre hechos relevantes, irregulares o trascendentales que ocurran en su establecimiento.
- ✓ Resguardar el equipo y material de oficina que le sea asignado para el desempeño de su labor, reportar el deterioro y faltante del mismo.
- ✓ Mantener su área de trabajo en condiciones higiénicas y en buen estado.
- ✓ Llevar el registro de reuniones si así se le solicita.
- ✓ Realizar seguimiento de las actividades ejecutadas.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo.

Cargo: Auxiliar de servicios menores Funciones del cargo:

- ✓ El o la Auxiliar de la Escuela Los Andes debe conocer y aplicar el PEI, teniendo claridad sobre la misión, visión, sellos y valores institucionales.
- ✓ Apoyar en la preparación de salas de reuniones.
- ✓ Ingresar, registrar y despachar documentación.
- ✓ Velar por el correcto uso de los bienes e infraestructura de la Corporación puesto a su disposición.
- ✓ Programar y ejecutar las tareas inherentes a su cargo oportunamente.
- ✓ Mantener las dependencias que se le entregan en óptimas condiciones de aseo e higiene.
- ✓ Velar por el uso de materiales a su cargo, informando de su estado y previniendo las necesidades del mismo para desarrollar su función.
- ✓ Apoyar en tareas administrativas y de mensajería, tales como:
- ✓ entrega de correspondencia, compras, trámites bancarios, sacar fotocopias o contestar el teléfono.
- ✓ Informar sobre hechos relevantes, irregulares o trascendentales que ocurran en su área.
- ✓ Mantener la limpieza del establecimiento.



- ✓ Realizar labores de portería.
- ✓ Otras funciones inherentes al cargo.



Objetivos específicos por áreas de gestión

| | |
|---------------------|--|
| Gestión Pedagógica | <p>Sistematizar la Gestión Curricular a través del seguimiento de los procesos internos y/o externos con el fin de lograr aprendizajes de calidad que respondan a los sellos institucionales.</p> <p>Mejorar prácticas educativas a través del acompañamiento docente, trabajo colaborativo y reflexión pedagógica, considerando la diversificación de la enseñanza para dar respuesta a las necesidades y características de los y las estudiantes, favoreciendo el desarrollo de aprendizajes integrales.</p> |
| Liderazgo | <p>Consolidar el liderazgo del Equipo Directivo hacia la permanente reflexión, monitoreo y análisis de resultados para asegurar el avance de aprendizaje de las y los estudiantes de pre kínder a 8^a básico proyectando una cultura de altas expectativas.</p> <p>Perfeccionar las prácticas del Equipo de Gestión y los procesos institucionales internos con todos los miembros de la comunidad educativa y así alcanzar el logros de los objetivos anuales propuestos y la declaración de nuestro PEI.</p> |
| Convivencia Escolar | Consolidar un clima escolar basado en valores institucionales en la Comunidad Educativa con énfasis en la participación democrática, la sana convivencia y el desarrollo integral. |
| Gestión de Recursos | Fortalecer el uso eficiente de los recursos materiales y humanos a través de la sistematización de los procesos de adquisición y administración, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes de pre kínder a 8 ^a básico. |



Documentos que aportan y apoyan la toma de decisiones en el quehacer pedagógico.

| Documento | Descripción |
|--------------------------------------|--|
| Reglamento interno | Reglamento que establece las normas de funcionamiento de la escuela los andes. |
| Plan de mejoramiento educativo (PME) | Plan que permite planificar y organizar el proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes, en el cual se establecen objetivos, acciones, metas a desarrollar durante el año lectivo. Este se desarrolla con los aportes de la ley SEP. |
| Reglamento de evaluación | Es el reglamento que regula la aprobación del año escolar de las y los estudiantes en los diferentes niveles educativos. |
| Manual de convivencia | Es el reglamento que establece las normas de convivencia de los miembros de la comunidad educativa dentro del establecimiento educacional. |
| Reglamento centro de padres | Está formado por las directivas de cada sub-centro y es asesorado por un docente y/o por la directora de la escuela. Organizan un plan anual y los llevan a consulta a las bases. |
| Reglamento consejo escolar | Está formado por un integrante de cada estamento y es consultivo y/o resolutivo en algunos eventos. |



| | |
|---------------------------------------|---|
| Consejo de profesores | Es la reunión técnica, pedagógica, administrativa dirigida por la directora y equipo de gestión de la escuela, donde se exponen y toman acuerdos relevantes. |
| Comité paritario | Es la integración de representantes del sostenedor, de la dirección, docentes, asistentes de la educación, quienes participan en reuniones con el propósito de velar por el bienestar de los integrantes de la comunidad escolar y prevenir accidentes en los estudiantes y trabajadores del establecimiento. Ellos son elegidos por voto secreto y democráticamente. |
| Subvención escolar preferencial (SEP) | El propósito de la subvención escolar preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP. |

Los documentos mencionados anteriormente serán revisados y actualizados al menos una vez al año con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. No obstante, si la situación lo requiere, este proceso podrá realizarse de manera semestral.

















